

MEMORIAS CIENTÍFICAS I LITERARIAS.

HISTORIA DE CHILE.—*Relacion de gobierno que dejó el señor marqués de Avilés, presidente de Chile, a su sucesor el señor don Joaquín del Pino. (1796-1797.)*

Cuando entré a este mando no halle establecida la costumbre mandada observar por S. M. a los virreyes de dar a su sucesor una relacion que llaman de gobierno, por cuanto le impone el manejo de los varios ramos de que consta, de algunos casos arduos o dificultosos acaecidos durante el suyo con las resoluciones que por sí tomaron o que fueron dimanadas de la soberana autoridad, i del estado actual del reino que mandaron; pero deseoso yo de informar a VS. de lo que mis cortas luces han podido adquirir de conocimientos en los dos años que lo he gobernado i omitiendo el primer punto, en que notoriamente está VS. tan impuesto teórica i prácticamente, i el segundo por haber tenido la felicidad de que en mi tiempo no hayan ocurrido disputas de jurisdiccion ni otros casos extraordinarios que pudiesen perturbar la paz, porque la justificacion i prudencia de los ministros de esta Real Audiencia no han dado lugar a ellas, i el prelado de esta diócesi con su acreditada virtud i moderacion no ha orijinado la menor competencia, ni tampoco con el de la Concepcion, habiendo procurado tambien yo por mi parte no invadir las privativas facultades de los tribunales ni prelados eclesiásticos; me limitaré a dar una suscita idea de lo que concibo conveniente sobre las principales materias en que puede VS. ejercitar su celo i talento.

Sin embargo de la grande estension de este reino, no corresponde a ella su poblacion i aún ésta en su mayor parte es dispersa en pocas villas, que las mas lo son solo en el nombre, a pesar de muchas reales órdenes espedidas, muchos años hace para su fomento. El señor conde de Superunda, siendo gobernador de este reino, intentó reducir a poblaciones regulares, las jentes repartidas por los campos, domiciliadas en sus respectivas haciendas; pero solo consiguió formar la parroquia, i que se tomasen algunos so-

¡ares, de los cuales en muy pocos se construyeron casas que habitasen sus dueños.

Entre sus sucesores intentaron lo mismo los señores conde de Poblaciones, i marqués de Osorno; pero no fueron mas felices en su empresa que sus predecesores. Las causas que a mi ver se han opuesto al verificativo de esta empresa han sido: lo primero, el carácter jenial de querer vivir en su hacienda o estancia, adquirido i fortalecido con la costumbre heredada de sus mayores desde los primeros tiempos de la conquista; lo segundo, porque los primeros pobladores de este reino en la reparticion de las tierras solo tuvieron consideracion a su corto número actual i no al de los muchos que segun su estension deberian habitarlo en lo sucesivo, i así se ven unos repartimientos tan excesivos que no pueden cultivarlos bien sus poseedores, i los tienen destinados para pastos de ganados, quedando por consiguiente poquimas tierras que poder distribuir a los nuevos vecinos que se estableciesen en las villas que se mandaron fundar, i convendria su existencia para hacer fructificar este reino, segun sus proporciones, i para el fácil i arreglado gobierno de él.

Un vizcaíno llamado don Santos Oñaderra intentó en tiempo de mi antecesor fundar con denominacion de la Nueva bilbao una villa en la embocadura del rio Maule, en el cual suponian habia un pequeño puerto i proporciones para fabricar algunos barcos con que estraer los frutos que produce aquel partido, al que le seria de mucha ventaja por poder producir muchos trigos de que hoi solo se siembra corta porcion, porque teniendo en el dia que conducirlos por tierra hasta Valparaíso, no se costean, i si tuviesen allí puerto, podrian con ventaja remitirlos a Lima. Se han hecho varios reconocimientos de aquel puerto i lo que hasta ahora resulta es que cuando mas podria servir en poquimos tiempos del año para buques pequeños, i siempre con el grave azar de la barra que tiene el rio en su boca; por lo que miro este proyecto inverificable; pero la eficacia de Oñaderra discurro no desistirá de su pensamiento, i aunque él ha pedido que se le destinen ciertas tierras de una i otra parte del rio, se ha suspendido la concesion porque varios vizcaínos que al principio anhelaron fijarse allí, desengañados de que el puerto es incómodo i solo útil para pequeños

barcos i para pocos tiempos del año, se han ido ausentando progresivamente. Las tierras que están a la otra orilla del río no se han adjudicado a nuevos pobladores, porque no es probable que, si antes de establecerse i hacer casa en la proyectada villa se les adjudican, lo ejecuten despues, sino que por el contrario labren alguna habitacion en su finca i despues permanezcan en ella como les es mas cómodo.

Sin embargo de todo lo espuesto, una casualidad facilitó a mi último antecesor el señor marqués de Osorno, modo de acreditar su celo en este jénero, con la reedificación de la ciudad de Osorno. Para castigar a algunos indios jentiles de los contornos de la ciudad de Valdivia, que habian atacado i destruido unas misiones que estaban a cargo de los padres franciscanos, salió el capitán de aquella guarnición don Tomas Figueroa con una partida de tropa en seguimiento de los agresores, a quienes despues de derrotados, precisó a que le manifestasen el paraje donde existian las ruinas de dicha antigua ciudad, que por estar cubierto de malezas, se ignoraba donde habia estado situada: verificáronlo inmediatamente i conociendo S. E. que su situacion entre Valdivia i Chiloé hacia mui interesante su repoblacion, resolvió desde luego reedificarla i poblarla, a cuyo fin dedicó sus mayores conatos formando primeramente en la orilla del río de las Canoas un pequeño fuerte, mui próximo a los vestijios que habian quedado de ella; i congregando pobladores de los antiguos vecinos de este reino i de las islas de Chiloé, dió principio a la empresa que aprobó S. M. Hoi se halla con alguna porción de tierras desmontadas, en las que se han cojido ya algunas cosechas, aunque no suficientes para que deje de asistirse aun a aquellos colonos con víveres, como se practicó desde los principios, por las vías de Valdivia i de la Concepcion, i tienen hoi bastante ganado que se distribuyó a sus pobladores.

Su actual gobernador don Juan Mackenna parece bastante activo, i me prometo esperanzas de que hará prosperar aquella colonia, pues ya construyó dos molinos, hizo desmontes para el camino de Chiloé, i no cesa en beneficio de aquella colonia; i si continúa, como me lo persuado, se hará acreedor a su tiempo de recomendar su mérito.

Cuando se haya logrado su sólido establecimiento, convendrá formar progresivamente otras pequeñas poblaciones hácia el sur para asegurar la comunicacion con las islas de Chiloé desde Valdivia (de que solo dista Osorno 20 leguas), para la recíproca correspondencia i auxilio en tiempo de guerra, i asimismo para que puedan surtirse de granos i ganados, pues aunque de estos últimos hai ya algunos en Valdivia, son casi ningunos los frutos que hasta ahora se cultivan. I si se establecen en distancia casas para correos, dándoseles lo mismo que a los demas pobladores a los que las admitan, como me lo ha propuesto Mackenna, será un buen principio para verificarlo.

Con fecha de 3 de junio i 8 de agosto del año de 96, me encomendó el Rei como muy importante la repoblacion de Osorno, i que llevase adelante esta empresa comenzada por mi antecesor, a cuyo fin se le mandaba me comunicase las instrucciones i noticias correspondientes; i aunque así por esta razon como por ser su situacion local en el distrito de este gobierno, debería depender absolutamente de mi cuanto pertenece a dicha ciudad; sin embargo se ha reservado en lo jeneral la direccion de sus providencias desde el Perú, cuyo virreinato actualmente ejerce, habiendo quitado i puesto sin auencia ni noticia mia dos gobernadores, i aunque yo debiera en virtud de las citadas reales órdenes haberme reputado por jefe absoluto de aquella poblacion, por no tener jénio ambicioso i considerar mayores conocimientos en el señor virrei, que ha reconocido personalmente aquel terreno i por ser obra suya, me he hecho desentendido en la superioridad de mando que sobre aquella colonia conserva i me contenté con enviarle copia de aquella real órden aquietándome con la contestacion ambigua que me hizo.

El gobierno de este reino consta de dos provincias al cargo de sus respectivos intendentes, i un subdelegado en cada parte que suelen residir en lo que se llama villa, i para distribuir sus órdenes i administrar justicia, nombran unos jueces de menores distritos que llaman diputados o tenientes de campaña, i residen en alguna hacienda. Como este juez subsidiario es subalterno del subdelegado, no quieren admitir este cargo los hacendados de distincion o de comodidades, i en este caso es preciso que esta co-

mision recaiga en algunos infelices i algunas veces en mayor-domos de haciendas. Por esta mera descripcion se evidencia las torpezas en que incurrirán por ignorancia o malicia unos hombres sin cultura ni comodidades que los pongan en algun modo a cubierto del cohecho o de la dependencia de los ricos, i cuán espuesta está a perecer la justicia de los pobres, siendo lo mas sensible que este mal es irremediable.

CAMINOS.

Tres principales caminos deben considerarse en este reino. El de Valparaíso, que dirige a su puerto, por donde se hace casi todo el comercio con el Perú, introduciendo los efectos de aquel reino i estrayendo de éste el trigo i sebo, que son sus principales productos.

Conocida la necesidad de facilitar éste, dispuso mi antecesor el señor Osorno, ponerlo no solo fácil i cómodo, sino tambien carretero, para cuyo costo se impuso en Valparaíso la contribucion de medio real por cada carga de las que entran en aquella poblacion, cuyo producto no ha sido suficiente para cubrir los gastos emprendidos; i aunque ya está transitible a los carruajes, creo conveniente enmendar la direccion de la cuesta de Prado dándole otra mas recta, porque siendo aquella de mucho rodeo, solo por la precision la transitan los carruajes, siguiendo el antiguo de Herradura los que viajan a caballo i los arrieros, por lo que es tambien interesante facilitarles esta ruta que es la mas usual. El error que en esto parece se padeció, lo advertirá V.S. mejor que yo a la primera vista; pero en caso de que opine siga como está en el dia, será necesario aumentar algun retorno en la parte de acá de la cuesta referida, porque en alguna parte está algo pendiente.

Aunque, como va dicho, está ya espedito el camino, necesita de algunos pequeños reparos (ademas de lo referido) i tambien concepto necesario i justo que se facilite en iguales terminos el que conduce desde Valparaíso a Quillota, villa de donde recibe su subsistencia, i el que dirige a Aconcagua, principal partido de donde se remiten los trigos, que como se ha espresado, forma el mas esencial comercio activo de este reino, i porque algunos pasajeros i efectos que de Buenos Aires van directamente a Valpa-

raiso, transitan por él; i siendo ambos partidos los que por esta razon mas han contribuido al fondo del camino de esta capital, son acreedores de justicia a que se les componga el suyo particular, luego que se satisfaga el empréstito que otros ramos han hecho para el principal de esta ciudad.

CAMINO DE LA CORDILLERA.

Puede reputarse este camino por el segundo con respecto al comercio, porque de Buenos Aires se conduce por él la yerba del Paraguay i algunos efectos europeos que vienen por aquella via, i porque de aquí se les retorna azúcares i alguna otra produccion del Perú, que se recibe por Valparaiso. Este camino fué en lo antiguo sumamente áspero i peligroso por algunas laderas arriesgadas, i es intransitable en tiempo de invierno por la nieve. Para obviar este inconveniente último i que los correos pudiesen pasarlo a pié sin perecer en los temporales de nieve que pudiesen ocurrir a su tránsito, se construyeron en lo mas peligroso de ella unos albergues que llaman vulgarmente casuchas, i son una especie de torrecitas cuadradas, elevadas en términos que la nieve no pueda cegar sus puertas, a que se sube por una escala exterior, siendo capaces de albergar un corto número de personas. En tiempo del señor marqués de Osorno, se facilitó el camino, ensanchando los pasos peligrosos; pero siempre es necesario recomponerlos anualmente, porque las aguas del invierno i la nieve que derretidas en verano forman arroyos, lo descomponen i desmoronan.

Para la conservacion i reparos de este camino estaba destinado el pontazgo del rio de Aconcagua, que suele producir 3000 pesos, de los que solo goza un tercio, i los dos restantes se distribuyen por mitad a las villas de Santa Rosa i a la de los Andes, resultando por esta causa sumamente diminuto este fondo, que se halla en el dia bastantemente empeñado; pero siempre debe atenderse a este camino con mucho esmero porque es sumamente frecuentado. Otro camino hai usado solo por contrabandistas, que llaman de la Dehesa, que ahorra mucho rodeo i tiene las comodidades de no haber rio caudaloso, donde, si cae alguna carga, se pierda (como ha sucedido en el que comunmente se transita) i algun pasto

en sus quebradas; pero es necesario facilitarlas, reconocido bien el terreno, i no se cree de excesivo costo, aunque no faltó interesado que opusiese obstáculos cuando en otro gobierno se pensó facilitar. El que llaman del Portillo, aunque se transita solo por cuatro meses del año, es espuesto, así porque está mas tiempo cerrado por la nieve, como porque siendo dos cordilleras es peligroso que en el intermedio de ellas les coja una nevada que les impida pasar adelante o volver atrás.

CAMINO DE LA CONCEPCION.

Este camino no solamente dirige a aquella capital de su obispado, sino tambien a la frontera con jentiles, con los cuales siempre que se conserve armonia, se tiene la correspondencia por tierra con Valdivia i aún con Chiloé. Este no se ha tocado aun, ni yo lo resolví dar algun principio, conceptuando que empezar nuevas obras sin concluir las principiadas por mi antecesor, sería ocasionar que las unas entorpeciesen a las otras. El principal embarazo que hallan los pasajeros en este tránsito es el de los muchos i caudalosos rios que tienen que atravesar. Pensar en puentes de piedra, cuya construccion ascenderá a un costo increíble, para lo que no hai fondos ni arbitrios, sería intentar cosas inverificables perdiendo el tiempo en proyectos imaginarios.

Por esta consideracion solo me dediqué a estimular la fábrica de algunos puentes de sogas que facilitan su paso en cualquiera tiempo, sin detenerse en que dejen o no utilidad para propio de las villas inmediatas, pues cuando no se puede combinar ambas circunstancias, debe atenderse al principal objeto de librar de la muerte a muchos infelices a quienes la necesidad o la barbarie obliga a querer vadearlos en tiempo de avenidas. Este interesante asunto no está del todo verificado, porque faltan algunos, i aun los mandados hacer, suelen los obligados descuidarse en su conservacion; por lo que lo creo asunto muy propio del piadoso celo de V.S.

PUERTOS I SUS FORTIFICACIONES.

En la vasta estencion de estas costas hai varios; pero los principales son, empezando desde el norte, el de Coquimbo poco dis-

tante de la poblacion de este nombre, i aunque no grande, es seguro i por consiguiente merece atencion en tiempo de guerra. Gobernando mis antecesores, se construyeron dos baterias provisionales, i en la actualidad tengo destinado a ella al ingeniero don Agustin Caballero con el fin de reparar las obras necesarias i abrir un foso por la parte del mar que sirva como una especie de trinchera que proporcione alguna defensa por aquella parte i al mismo tiempo facilite el desagüe de aquellas tierras, que aunque no de mucha anchura, tienen cinco leguas de longitud paralela al mar, que hoy están hechas un pantano, cuyos moféticos effuvios no pueden dejar de ser nocivos a la salud de aquel vecindario. El plano de esta escavacion i el de los ramales verticales a ella para facilitar su desagüe, los hallará V.S. en la secretaria, i supongo estará la obra adelantada, porque la aprobé i mandé ejecutar en el mes de abril.

VALPARAISO.

Siguiendo para el sur se encuentra este puerto que es el principal de comercio del reino; para su defensa tiene cuatro castillos, dos al frente de su boca, que son el de San José i el de la Concepcion, de construccion bien irregular, i con los defectos que a primera vista se ofrecen. En la boca del puerto están los dos restantes; uno modernamente edificado por mi antecesor con el nombre de fuerte del Baron, i otro en la parte opuesta que llaman de San Antonio, que en realidad es una mera bateria, que por estrecha i situada al pié de un monte de piedra, se hace sumamente incómoda para sus defensores, si fuere atacada de enemigos. Con deseo de evitar en tal caso la destruccion de la guarnicion por las chispas que saltaria de las peñas de su espalda i proporcionar al mismo tiempo algun mayor resguardo i seguridad a los navíos surtos en el puerto i adelantar esta bateria a fin de que cruzara mejor sus fuegos con la del Baron, deseaba yo hacer un muelle, que estribando en lo que hoy ocupa la bateria de San Antonio, se prolongase hácia la boca del puerto i que por su parte interior facilitase a los botes comodidad para desembarco i descarga de efectos, que en tiempo norte es casi imposible verificarlo en otra parte, co-

mo lo esperimenté yo, que por reinar el espresado viento, fué necesario arrimar el bote al resguardo de aquellas peñas i aún así lo logré con algun riesgo. Manifestado mi pensamiento al teniente coronel de injenieros don Francisco Garcia Carrasco, que tengo allí destinado, le encargué el proyecto. Remitióme el plano, pero no proyectado donde yo queria, sino en otro paraje, enfrente de la plaza de la ciudad sobre unas peñas que llaman de doña Esperanza, donde segun mi concepto, despues de un grande costo solo serviria para desembarco i no para resguardar de los vientos a los buques anclados en el puerto; lo que pensaba yo lograr en el paraje indicado por la noticia que me dieron de que, cuando estuvo allí la escuadra, sondeado aquel pedazo de mar, se halló fondo proporcionado para una o dos embarcaciones del país, que en el estado actual no se atreven a invernar en otro punto.

Las esplanadas que tenian todas las baterías eran de madera, podridos unos tablones i torcidos otros, por lo que tomé la resolucion de mandarlas hacer de piedra, aunque no todas por ahora por no entrar en demasiados gastos, a cuyo fin, i por no hallarse en sus inmediaciones alguna de solidez correspondiente, contraté con un vecino de Aconcagua condujese al puerto las losas, i su contrata existe en estas casas reales.

PUERTO DE LA CONCEPCION.

Esta es una bahía capaz de contener las mayores escuadras: su boca esta cerrada por una grande isia que llaman la Quiriquina; hoi solo tienen una batería cerca de donde estuvo la antigua ciudad; i en el fondeadero donde se hace el comercio en frente del pueblecillo de Talcahuano, dos de que no puedo informar puntualmente a VS. por no haberlos podido visitar; pero una bahía tan grande no conceptúo fácil fortaleceria en todos los parajes en que puede verificarse desembarco. Aunque el país contiguo no proporciona mucho comercio activo, no deja de hacer alguno de trigo i vino, i con alguna introduccion de efectos suelen entrar cada año dos o tres embarcaciones; i estando situado al extremo austral del reino, es muy interesante su conservacion, a que debe atenderse con la dedicacion posible.

PUERTO DE SAN VICENTE.

Sepárase este puerto del de la Concepcion por un istmo de solo média legua escasa. Es muy bueno, pero despoblado en sus contornos: tiene una batería, pero no es capaz de impedir el desembarco en otros parajes de su circunferencia en que podrá ejecutarse.

ISLAS DE JUAN FERNANDEZ.

Estas son dos: una distinguida con el apelativo de Mas-Afuera, que está despoblada, i la principal que se conoce con el nombre jenérico de Juan Fernandez o isla de Tierra. Esta viene a ser un padrasto de este reino, pues solo sirve para incomodarle por los gastos que le origina, por el cuidado de su provision de viveres, que se remiten solo una vez al año en embarcacion que viene destinada de Lima, cuya venida, si alguna vez se atrasa, como ya ha sucedido, pone en consternacion a este gobierno por el recelo fundado de que escasee la subsistencia a quella guarnicion, la que siempre padece, porque ha de alimentarse de carnes salpadas que llaman charqui, que nunca puede remitirse del año presente por la estacion en que llega el buque que le ha de conducir, i siendo añejo el que se ha de remitir, está mas sujeto a la corrupcion i la carcomia que lo inutiliza o deteriora. Su puerto es malísimo, tanto que el navio que trasporta el situado procura descargar con la mayor aceleracion i hacerse a la vela inmediatamente: por esta razon i por lo demas que diré, no va algun otro de comercio. Esta isla es estéril, aunque tiene agua i leña, teniendo solo una llanura en que está situada su corta poblacion; sin embargo, mantiene algun ganado.

Esta isla, que solo debiera conservarse para impedir que algun corsario enemigo hiciese en ella aguada i leña, no ha faltado quien la ha reputado de suma importancia, tanto que se han construido ocho baterías, i creo que si a su actual gobernador se le deja libertad, lo aumentará a lo infinito, no pudiendo yo dejar de estrañar que se haya puesto tanto conato en fortificar un penasco a 100 leguas de la costa, teniendo indefensa la vasta estension de este continente, i que aunque nosotros poseamos aquella isla, no

se impedirá por eso que los corsarios enemigos puedan interceptar el comercio de este reino con el del Perú; ni que bordeen en aquellas alturas apresando los buques que vengan del Callao i la reconocen para tomar el puerto de Valparaiso.

Sus gobernadores son los comerciantes monopolistas de aquella guarnicion i presidiarios; mal inevitable i de que es preciso desentenderse por necesidad, i es el otro motivo indicado antes, que impide que los particulares lleven de su costa efectos i comestibles.

VALDIVIA.

Esta poblacion con titulo de ciudad i fortaleza, no tiene otra en la actualidad que algunos castillos en la boca de su rio, que corre desde ella hasta el mar por espacio de siete leguas. Sus moradores se reducen a su guarnicion i a algunos presidiarios: éstos no solo se emplean para la defensa, sino tambien para la agricultura de alguna chacarilla i obras de fortificacion.

Hace muchos años que se trata de fortalecerla, sin haberse conseguido hasta ahora a pesar de infinito dinero que se ha librado, siendo una de las causas de este perjuicio i acaso el que la cal i otros materiales se han de remitir desde Valparaiso, i no habiendo para el intento mas embarcacion que la del situado, que le deja poco buque en que conducir aquéllos, resulta de todo que cuando se hace nueva remesa, suelen haberse perdido ya o inutilizado los materiales que se enviaron en el año anterior. Hoi hai en aquella plaza un ingeniero que dirige sus obras.

Por el actual virrei del Perú, dedonde se envia el situado, se ha pensado que para su fomento de agricultura cese la remision de viveres, disminuyéndola progresivamente, i comenzó en este año remitiendo en dinero el equivalente a su tercera parte, i en virtud de su aviso lo comunicó a este comercio a fin de que pueda hacer remesas de su cuenta, previniendo al mismo tiempo a éstos i a los vecinos de aquella plaza que anualmente se irá cercenando la cantidad de viveres para que en ésta intelijencia proporcionen los unos lo que hayan de enviar i los otros aumenten la agricultura.

Por real orden de 18 de febrero de 1796, i en virtud de una junta de jenerales fermada en España, se determinó las fortifica-

ciones con que deberia defenderse este reino, a lo que no se ha dado principio por falta de caudales para ello; i aún cuando éstos fueran abundantes, lo hubiera suspendido por quanto en real órden de 10 de octubre de 1796 me previene S. M. que ha destinado al brigadier e ingeniero director don José Diaz Pedregal a quien ha confiado su direccion. Por la misma escasez del erario no se han dotado las plazas de las guarniciones que en la misma se detallan.

FRONTERA.

La situacion particular de este reino, bañado del mar por toda su parte occidental que es la mas larga, le deja por tierra una dilatada frontera de gentiles, que por la parte oriental abraza casi una tercera parte de la cordillera de los Andes hácia el sur; pero la de la parte austral es la de mayor cuidado por confinar con las muchas naciones de infieles, i aunque en la mayor parte los divide de nosotros el caudaloso rio Bio-Bio i otros que entran en él, han sido siempre para ella sus ataques. Aún después de várias paces celebradas con ellos, han solido hacer algunas incursiones, i tanto para defendernos de ellos como para contenerlos, inspirándoles algun respeto, se construyeron muchos fuertes; pero como éstos no se hicieron de materia sólida, la mayor parte, i por el transcurso del tiempo están ruinosos, exigen anualmente muchos reparos que agravan notablemente el erario; i como las obras hechas por partes, especialmente si son pequeñas, jamas hacen buena union con las antiguas, es un continuo gasto sin verdadera utilidad, i quedamos siempre con una imperfecta defensa. Yo no he podido pasar a reconocerlas porque a poco tiempo de mi llegada se declaró la guerra a los ingleses; pero tengo formado concepto, que lo que verdaderamente interesa al Estado es reedificarlas con formalidad i solidez a fin de que en muchos años no se orijen gastos, dando principio, o por los situados en puertos mas interesantes, o por los mas destruidos; i considerando que el del Nacimiento tiene mas necesidad, libré con dictámen de la Junta de real Hacienda la cantidad que se conceptuó necesaria para construir dos de sus cuatro frentes, segun calculó el ingeniero don Eduardo Gomez Agüero, destinado a aquella frontera; i VS. con

su mayor pericia i talento seguirá en esta parte el método que conceptúe mejor.

El medio mas conducente a conservar la paz con los indios es celar mucho que nuestros fronterizos no les hagan algun perjuicio, i que en este caso se castigue severamente al agresor, pues de lo contrario puede resultar algun disgusto en ellos, orijinado únicamente de tal cual vez que le hayan robado los nuestros. Tambien se ha tenido por muy conveniente prohibir se les introduzca aguardiente u otros licores a que son propensos, porque en su embriaguez resultan excesos que perturban la paz i que durante ella han hecho algunas ventas de que vueltos en su juicio reclaman; i para evitar esto último se ha mandado que los comandantes no las permitan sin su presencia, la del capitán de amigos i algun otro lenguaraz. Hoi están mas sumisos que en los tiempos antiguos, i con los dos fuertes de Antuco i Villocura, que construyó mi antecesor, quedan defendidos dos pasos de la cordillera por donde fácilmente podian hacer incursiones en nuestras tierras. Tambien ha contribuido mucho a la conservacion de la paz el haberse poblado mucho el paraje de la frontera denominado la Isla de la Laja, contenido entre la confluencia de dos rios. Para cualquiera asunto con los indios tiene V.S. en la plaza de los Angeles a don Pedro Nolasco del Rio, comandante de aquellos dragones, que tiene un particular conocimiento del manejo de aquellos bárbaros, adquirido en la larga serie de sus servicios en ella, i cuyo dictámen debe oirse como decisivo en esta materia.

GUARNICION DEL REINO.

En esta capital hai una compañía de dragones montados que creó el excelentísimo señor don Manuel de Amat, admitiéndose únicamente en ella a los descendientes de los antiguos conquistadores i otras familias ilustres que habian decaído de sus primitivas comodidades; pero como el sueldo de 25 pesos que señaló a cada plaza ha sido preciso irlo rebajando, ya no se halla en aquel antiguo esplendor; pero siempre se escojan de las jentes mas limpias de la ciudad o sus partidos. Esta consta de 50 plazas, i aunque saparu manejo se considera compañía suelta, se tuvo presente

para que solo fuesen 8 las del cuerpo de dragones de la frontera que debia constar de tres escuadrones.

En dicha frontera, además del espesado cuerpo, hai un batallón de infantería que debe tener su establecimiento en la Concepcion, sumamente diminuto por la guarnicion que provee a todos aquellos fuertes i tener en la actualidad destacadas en Valdivia 3 compañías de refuerzo, i un destacamento en la isla de Juan Fernandez. En dicha capital hai una compañía de artilleros que consta de 50 plazas, de la que se destacan algunos para los espesados fuertes para sus baterías i para Valdivia.

La dotacion de Valdivia es de 4 compañías de infantería, 17 artilleros i 6 condestables, i sus gobernadores han representado siempre ser diminuta, especialmente de artilleros.

VALPARAISO.

Valparaiso solo ha tenido hasta el presente por única guarnición una compañía de 60 artilleros, que aún cuando hubiese la suficiente infantería para los fuertes, no serian bastantes para el nuevo servicio de los cañones.

JUAN FERNANDEZ.

Juan Fernandez no ha tenido mas que un destacamento de 50 hombres, sacados (como se ha dicho) del batallón de la Concepcion.

Aunque en la que antes citada junta de jenerales que trataban de la fortificación de este reino, se detallaron fuerzas de las guarniciones de los indicados puertos, no se ha podido realizar la real orden que así lo mandaba, porque este erario apenas sufre las cargas ordinarias i aún queda con algun empeño de los extraordinarios gastos de la guerra con los indios en el año de 70.

Este cortísimo número de tropas con tantas atenciones a que dedicarla, i la imposibilidad de mantener otras, es una grande congoja para el gobierno de este reino por ser tan vasta la extensión de su costa, con varios puertos i surtideros, en que no es posible tener una regular defensa.

Con motivo de la presente guerra se mantuvieron las tres com-

pañías de la Concepcion en Valdivia i aumenté su guarnicion con el residuo de una del mismo cuerpo que se habia destinado a Valparaiso por mi antecesor cuando la guerra con los franceses, i añadí 400 milicianos de esta ciudad para su mayor defensa, al mando del teniente coronel de ejército don Blas Gonzalez, sarjento mayor de un rejimiento de milicias.

Para suplir la falta de la infanteria que saqué de Valparaiso, envié 40 milicianos pardos de esta ciudad, a fin de que ayuden a los artilleros de su dotacion para guarnecer aquellos castillos; i últimamente 30 dragones de esta capital, a cuya compañía habia aumentado provisionalmente 30 hombres desmontados.

COQUIMBO.

A Coquimbo, que posee su puerto a excesiva distancia, i pocos recursos por no haber poblaciones inmediatas, i necesita alguna tropa, solo pude destinarle 23 dragones al cargo de un sarjento de asamblea, i dos artilleros, poniendo a sueldo una compañía de milicias de infanteria de su mismo vecindario, i continué en el mando militar de aquella ciudad i distrito a don Tomas Shee, teniente coronel de infanteria i oficial de acreditada conducta, destinando a su órden para que le ayude al teniente de asamblea don Miguel Lopez, dos sarjentos i un cabo. Falto de oficiales veteranos de que poder echar mano en la urgencia i con la vacante de siete tenencias de asamblea (que ignoro por qué razon mis antecesores omitieron proponerlos a la corte), me vi precisado a habilitar de oficiales a los dos tenientes de dragones de la frontera, don Carlos Spano i don Manuel Vial (a quienes habia suspendido dar posesion de sus empleos por haberse casado sin licencia a su tránsito por Mendoza), destinando al primero para ayudante de los milicianos que fueron a Valdivia i al segundo con el mando de los pardos destacados en Valparaiso, i propuse a Su Majestad las siete tenencias vacantes.

Considerando que en cualquiera incursion que pudiesen hacer los enemigos en estas costas, aunque solo fuere un corsario, era indispensable un oficial de despejo que juntase las milicias inmediatas i dirijiese las primeras operaciones militares, mientras que con su aviso tomase yo otras providencias, destiné con este objeto

para el partido de la Ligua al teniente de asamblea don Rafael Franco, un cabo i un sarjento de su cuerpo. Para la costa de San Antonio, al teniente retirado del ejército de España don José Joaquín Toro, un sarjento i un cabo.

Estas fueron las únicas providencias preventivas de defensa que me permitieron tomar el estado del erario i las circunstancias del país, que sufriria irreparables perjuicios si, separando de sus pueblos a los milicianos, los congregase en algun puerto, i porque siendo muchos los parajes en que podian hacer desembarcos los enemigos, si esto no lo verificasen en las proximidades de donde hubiese yo tenido las tropas, le hallarian mas indefenso por haber sacado yo de ellos los pocos moradores que tuviesen alli su domicilio, i desde luego causaria los daños irreparables de la falta de cultura de los campos, malogro de las cosechas i abandono de las familias por pretender evitar el robo de alguna casería o saqueo de algun pueblecillo próximo a la costa, cuyo daño, aunque se verificase, no equivaldria al infinitamente mayor que con mis providencias se habria causado al todo de las provincias, siendo me- nos disculpable mi procedimiento por no tener noticia fundada, ni de que se hubiese dispuesto expedición contra este reino.

MUNICIONES.

En esta capital hai un almacen o sala de armas donde se custodian las pocas que tiene este reino para su defensa.

En la Concepcion existe otro, de que se provee la frontera, además de algunas pocas armas que se han distribuido para uso de las milicias, i los de Valdivia i Valparaíso; i verificándose la paz, deberán solicitarse dos o tres mil fusiles que vengan de España.

El almacen de pólvora de esta capital ha existido al frente del convento de los recoletos dominicos en una especie de plaza que forma con las últimas casas del barrio que llaman de la Chimba, paraje sumamente peligroso i que en caso de algun desgraciado accidente, causaria el mayor estrago en aquel vecindario. Siguióse expediente por mi antecesor para mudarlo en situacion menos arriesgada: señalóse el lugar; pero por várias contradicciones i recursos, estaba suspensa la construccion del nuevo almacen proyectado. Fue uno de mis primeros cuidados la conclusion de este

asunto: pude conseguirlo i se halla ya finalizado el edificio, i creo tendré trasladada a él la pólvora ántes de la llegada de V.S. porque solo espero que se acabe de enjugar perfectamente lo edificado.

PÓLVORA.

Este ingrediente, tan indispensable para la guerra, ha sido por desgracia el más olvidado. Hasta ahora se ha fabricado aquí a mano sin haber arteificio de agua con que dar movimiento a los mazos que muelen el misto, de que resulta sumamente costoso su laboreo. El paraje donde ésta se labra parece ideado para volar una parte esencial de la ciudad, pues pegado a los últimos edificios de la calle de San Diego, no puede dejar de causar estragos notabilísimos en caso de algún incendio, como se esperimentó no hace muchos años. A todo lo dicho se añade que la pólvora por falta de máquinas i aperos necesarios, por poca inteligencia en quien la maneja, i por falta de un oficial de artillería que intervenga en el reconocimiento de la buena calidad de los simples, i en la precisa dosis de cada uno, i ver la lero mto l de laborearla, resulta que en lugar de lograrla buena, solo tenemos una masa de carbon i azufre de tan poca potencia, que hasta los mismo mineros, que no la necesitan tan activa como la que se destina para las armas, declaman sobre su mala calidad i subido precio, siendo esto causa de que algunos la hacen furtivamente de contrabando.

Esta fábrica ha estado a cargo del director de tabacos, quien en el difuso expediente que se ha seguido ha resistido siempre despreciarse de su manejo, escusándose con la real orden aprobatoria que lo autoriza, a pesar de las instancias con que el tribunal de minería se ha ofrecido a tomarla de su cuenta i darla a costo, i costas para su gremio, i asimismo al rei la que necesita para la guerra. Este expediente no sé si quedará finalizado antes que cese yo en este mando; pero interesa mucho al Estado, a este pueblo en particular, al honor de las armas del rei i al crédito del que manda este reino, que se haga una fábrica en paraje proporcionado, libre en lo posible de perjudicar a esta poblacion en caso desgraciado, i con un interventor oficial de artillería para que se haga de buena calidad, bien se verifique esto al principio por cuenta del tribunal de minería, o bien sea por la de S. M.; i si V.S.

reconoce el espediente i pide otras noticias, hallará en aquél algunas contradicciones, i que con pretexto de evitar fraudes, se han comprado excesivas cantidades de salitre a precios subidos, con bastante perjuicio del erario porque esto simple, como sabe V.S., se desmejora con el tiempo, i hai un acopio de él para muchísimos años. Habiendo ocurrido la casualidad de que el teniente coronel de artillería don Diego Godoi viniese a esta ciudad a convalecer, le mandé hacer varios experimentos, de que resultó ser inútil la pólvora por mal purificados los simples que la componen i que la que se llama fábrica carece de algunas cosas indispensables para su laboreo (prescindiendo del costo i tardo manejo de los morteros que muelen a fuerza de brazos), i que la direccion de ella está reducida a que fabricante e interventor es un mismo sujeto, i que lo que se llama pólvora no es capaz de otra cosa que de hacer ruido, sin ofensa de los enemigos por su corto alcace.

MATERIAS ESPIRITUALES I PIADOSAS.

Considerando la piedad del rei que la dispersion de los habitantes de estas campañas, i la excesiva distancia de sus iglesias parroquiales dificulta en gran manera la instruccion cristiana que necesitan, resolvióse por su real cédula de 7 de setiembre de 1782, que se edifique capillas en las distancias que se juzguen proporcionadas, para suplir la excesiva de la parroquia principal, i que destinando a ellas un teniente de cura, puedan aquellos feligreses lograr la instruccion cristiana i fácil administracion de sacramentos. Aunque esta providencia es tan piadosa como necesaria, calculado el número de las que se necesitan en el obispado de la Concepción, resultó ser el de 20, i se reputó el costo de cada una en 2300 pesos, cuya suma total, 46000 pesos, no puede sufrirla de una vez el erario, por lo que se arbitró el medio de construir algunas cada año, i para el presente se mandó dar principio con las de Larque i Gallipavo en la doctrina de Chillan i lagos de la Rinconada i Canteras de la de los Ángeles, i otras dos en el paraje que elijan el señor obispo de aquella diócesis i el señor intendente de aquella provincia; i me parece conveniente que en lo sucesivo se edifiquen cuatro cada año mas o menos segun lo permitan los fondos, i con la constancia de esta práctica se logrará con el tiem-

po el santo fin del pasto espiritual de esta pobre jente, i talvez que, edificando sus casas próximas a la iglesia los que tengan sus tierras en sus contornos, se dé principio a algunas aldeas que lleguen a ser villas.

En el distrito de Copiapó i a distancia de 100 leguas se halla un portezuelo llamado el Paposó, habitado de 148 personas dedicadas únicamente a la pesca: pero con una vida tan brutal que apenas por el nombre conocen que hai Dios, sin cura ni juez civil, pues perteneciendo a la parroquia de Copiapó, solo una vez al año para el cumplimiento pascual há ido un religioso comisionado por el cura, quien apenas se ha detenido doce o quince días, huyendo de la pobreza e incomodidad de aquel inculto i estéril terreno, perdiéndose en el resto del año la casi ninguna instruccion que pudieron adquirir en tan poco tiempo.

Desde el tiempo de mi antecesor se siguió expediente para reducir a civilidad a estos miserables i facilitarles pastor para sus almas. Tratado por mí este asunto en junta de real hacienda en 28 de julio de 97, se señalaron 500 pesos para la fábrica de la capilla, i para la subsistencia del sacerdote, teniente del cura propietario, las mínimas ovenciones que voluntariamente cedió éste, i una arroba de congrio que daba cada pescador al cuaresmero, i 100 pesos anuales. Esta dotacion tan exigua no era capaz de proporcionar sacerdote que quisiera hacerse cargo de esta doctrina, en la cual ni hai habitaciones, ni proporciones de comestibles, que deben llevarse de Copiapó, por un camino escabroso i de mucho peligro, i por consiguiente, resulta muy costoso su trasporte, i que aquellos miserables se vean reducidos a mantenerse únicamente del pescado; pero Dios, que tanto ama a sus criaturas, ajitó el extraordinario celo de don Rafael Andreu Guerrero, presbítero que estando aquí establecido, i que aunque sin opulencia vivia con descanso, por solo atender a la salvacion de estos abandonados cristianos, se ofreció espontáneamente a esta empresa, costeándose hasta aquel paraje sin que por la real hacienda se le contribuyese con alguna cantidad. Llegado a aquel destino me remitió la relacion que he hecho agregar a los autos, en que describe la deplorable situacion de aquellos habitantes i el miserable estado a que el mismo se ve reducido, pues ni aún qué comer encuentra po

su dinero, i propone que se facilite la construccion de la capilla i alguna habitacion para él, i ofrece persuadirlos con este principio a que formea una ranchería en que, reunidos en los cuatro meses del año en que no pescan, tenga mejor proporcion de instruirlos en los rudimentos de la fe i cristianas costumbres, concuyendo con que, si no se le socorria para su subsistencia, se veria precisado a abandonar tan santa empresa. Dió cuenta tambien de su situacion al I. S. Obispo, quien con su acreditado celo le exhortó a la perseverancia, ofreciéndole los socorros necesarios para su subsistencia. Yo por mi parte hice calcular el costo de una capilla de madera (porque no hai allí proporcion para hacerla de otra materia), i segun me espuso el arquitecto, se necesitará para esto mas de 1000 pesos sin entrar en el cómputo lo que costará el altar; i siendo solos 500 pesos los librados, cantidad insuficiente para la empresa, arbitré encargar a Valdivia las maderas, evitando por este medio el excesivo costo que tendrian en esta ciudad; pero éstas no podrán traerse hasta que regrese la embarcacion que conduzca el situado de aquella plaza, i como esta obra la considero de la mayor importancia, por lo que interesa la salvacion de aquellas almas, recomiendo a VS. particularisimamente este asunto, i a este singular eclesiástico, a quien Dios ha dotado de un celo verdaderamente apotóxico.

Por si acaso antes de entregar a VS. el mando no se hubiese podido verificar la remesa de los materiales de la capilla, debo dejar prevenido que el paraje a donde se ha de dirigir el barco que las lleve ha de ser en el que llaman *Punta Grande*, que se haya en 24° 23' conocida en la carta de estos navegantes por el Farallón, el cual no le hai, segun se ha observado por un piloto inglés que venia en un falucho fabricado en Coquimbo, i que se perdió en dicha costa. Esta operacion puede hacerla sin molestia cualquier barco de los que navegan a intermedios, en el supuesto de que no se le demorará para la descarga por ser jante de mar toda la del Papase.

Por lo que pertenece a lo temporal, i en consideracion a que aquellos moradores son unos meros pescadores torpes i sin instruccion, i que necesitan de un juez racional que atienda a su civilizacion i que contenga en desarreglado modo de vivir, nombré

al mismo eclesiástico por juez de aquel vecindario i del de la Ballena; i como para que puedun formar alguna ranchería regular i tener algunas tierras comunes en que apacentar las cabalgaduras en que conducen el pescado salado i sus escasísimos muebles cuando se trasfieren a otros parajes de la costa en tiempo de la pesca, le encargué hiciese mensura del terreno que poseen allí los Zuletas, que solo debe ser de 1500 cuadras, segun consta de la donacion que hizo el señor Henriquez, gobernador de este reino, cuyo documento se halla en los autos, porque es de creer exceda de este número las que poseen, por cuanto en aquellos tiempos se hacian aquellas mercedes sin exactitud de medidas, i la experiencia ha acreditado que, cuando en los tiempos posteriores ha sido preciso hacer mensuras, se han hallado con mucho exceso a las concedidas; i si aquí resultase sobrantes, se podrán aplicar a estos pobladores, i cuando no, comprar por justa tasacion las que se tengan por convenientes, en el supuesto de que en aquel paraje cuando mas podrán valer 4 reales cada una.

HOSPITALES.

En este reino solo hai de estas casas de piedad en Concepcion, en Valparaiso i Coquimbo, a cargo de los padres de San Juan de Dios, i uno principiado en la ciudad de Talca a estímulos de su actual subdelegado don Vicente de la Cruz; pero todos ellos son o mui pequeños o faltos de dotacion i de buen estable. En esta ciudad hai dos, uno para mujeres con la denominacion de San Borja, establecido modernamente i puesto a cargo de seculares, i otro para hombres que administran los relijiosos de San Juan de Dios.

Este último ha estado en el mayor desórden, así en lo material como en lo formal, habiéndose seguido desde tiempos antiguos varios expedientes para su arreglo i buena administracion de rentas, sobre cuyos dos puntos he estado entendiendo por haber encontrado casi totalmente arruinado el hospital i convento i con unas cuentas tan enredadas que fué preciso cortar el asunto que tanto dió que hacer a mi antecesor, i empezar de nuevo, dejando al juicio de Dios las muchas cosas que se advierten i la mala administracion que han tenido sus rentas.

Para lo material empecé su reedificación poniendo la primera piedra el día 11 de febrero de 1797. Su primer fondo fué la caridad del prior del consulado don José Ramirez i de don Manuel Tagle, que ambos ofrecieron costear una sala cada uno, i para poder continuar el resto, se hizo una suscripcion de vecinos e individuos de los gremios; pero esto producía poquísimo i no tuvo duracion, por lo que fué preciso apelar a otro arbitrio que fué establecer una loteria o suertes en que semanalmente se distribuyen entre los jugadores en premios de 125 pesos las tres cuartas partes de lo que se recoge, i de la restante, deducidos los gastos, se divide en otras cuatro partes, aplicando la una para manutencion de los espósitos, i las otras tres se invierten en la fábrica referida, cuya direccion tomó a su cargo i sigue con el mas caritativo empeño i dedicacion, el referido don Manuel Tagle, que tiene particular talento para esta especie de comisiones i lo sirve por pura caridad; i espero de las benéficas intenciones de V.S. protegerá la continuacion de esta obra, para lo cual no es necesario mas que dejar seguir el método establecido i que continúe en su direccion el mismo comisionado; i aunque el plano del convento quedará hecho, talvez la superior peticia de V.S. hallará que empedar, pero aún en tiempo de poder corregir el error que pueda haberse cometido.

Para poder reedificar el hospital, fué preciso sacar los enfermos, que coloqué en el de mujeres de San Borja, separando una de sus salas, manteniendo sus enfermos del producto de las suertes, continuando su direccion a don Roque Huici, sujeto activo que desempeña el encargo con la mayor caridad i esmero.

Para cuando se restituyan los enfermos al hospital, es necesario formar una hermandad de seculares que no solo cuiden de que estén bien asistidos los enfermos, sino que tambien administran las rentas, pues de lo contrario se volverá al desórden pasado sin que los relijiosos en particular, ni los enfermos, tengan el debido alimento i asistencia.

Tengo calculado con la mayor individualidad el costo i especie de manjares que diariamente deben suministrarse a cada relijioso: el tabaco, papel, hábitos, i demás ropa interior, el importe total del consumo de todos los relijiosos asignándosele mayor congrua al padre prior por consideracion a algunos gastos estrordi-

narios que deben ofrecérsele por su ministerio, cuya suma total de cada año debe entregarse al prelado o destinarle fincas de producto igual, a fin de que por el método que establecen sus constituciones, lo administren i distribuyan; i quedando el resto de rentas a disposicion de la hermandad, cuidará ésta así del alimento i asistencia de los enfermos, como de satisfacer las deudas atrasadas de que está recargado el hospital. Si lograre dejar entablado este método, dará cuenta a S. M. con un extracto relacionado de los autos, así para la real confirmacion, como para que igualmente se apruebe la adjudicacion de las tres cuartas partes liquidas del producto de la loteria. Si yo no tuviese tiempo de verificar este útil entable, convendrá que V.S. lo ejecute, pues de lo contrario, en poco tiempo volverá al desorden, no será hospital sino en el nombre, i será inútil el edificio labrado.

En la ciudad de la Concepcion tienen otro los referidos religiosos, i la tropa el suyo separado, que está en buen pié, segun estoy informado, de cuya direccion i manejo está hecho cargo el brigadier don Pedro Quijada, comandante de aquel batallon, sujeto de notoria probidad.

Tiene tambien un hospital, en el que antiguamente servian como enfermeros tres religiosos i un capellan de San Juan de Dios, a los que se asistia por la real hacienda con 300 pesos a éste i 100 a cada uno de los enfermeros; 500 al médico cirujano i 1200 para dietas, etc.; pero habiendo éstos insensiblemente tomado denominacion de convento, nombrándose a uno de ellos como prior sin facultad real, ni aún permiso de este gobierno, i por otros desórdenes que observó el E. S. marqués de Osorno cuando estuvo en aquella plaza, los quitó de allí, i queda hoy manejado por los oficiales de la guarnicion bajo la autoridad de su gobernador.

El de Talca está muy en los principios aún en lo material del edificio i necesita para su conclusion, arreglo i rentas para su subsistencia, que V.S. lo proteja con su autoridad.

Los religiosos de San Juan de Dios tienen a su cargo el de Valparaíso, que está algo informe i es necesario perfeccionarlo; i como hicieron cambio de edificio con los padres domínicos (que sin real facultad se habian introducido allí), se ha orijinado pleito entre ellos, de que se está siguiendo expediente.

Del actual estado del de Coquimbo no tengo positivas noticias para poder dar a V.S. las necesarias.

Estas casas de caridad están, en mi concepto, mas arregladas cuando se manejan por seculares que no cuando están a cargo de religiosos hospitalarios, ya porque todas sus rentas pueden invertirse en beneficio de los enfermos, porque no hai que deducir de ellas los gastos del orden, los de sus visitadores i otras contribuciones que dan a sus prelados principales para su subsistencia, i ya por los muchos embarazos que se presentan para que entreguen sus cuentas i los varios litijios que se introducen cuando se las quieren examinar como corresponde.

CASA DE RECOJIDAS.

Para correccion de mujeres prostituidas se estableció por el rei don Felipe V, una casa de recojidas, dotándola en 3000 pesos sobre el ramo de balanza, aprobando el reglamento que hizo el I. S. don Juan Sarricolea, prelado de esta diócesis; i aunque allí se prescribe santamente que las que destinen a esta casa los jueces civiles no pueden salir de ella hasta que conste al prelado su verdadera correccion i enmienda (excepto alguna que por causa matrimonial se deposite allí), no está en uso esta práctica que no han reclamado los ilustrisimos obispos de esta ciudad i los jueces las destinan por el tiempo de su arbitrio, que no siendo regularmente el suficiente para mudar de vida, se logra poco fruto.

Se habia cerrado esta casa con motivo de haberse pensado erijir un hospicio, para el que no habia principio alguno de renta, i pensaban aplicarle la de esta casa i la de los espósitos; pero como no se verificaba el proyecto, no tuvo por conveniente que cesase la correccion de estas desgraciadas criaturas, i en el día corre su direccion a cargo de don Ignacio Landa, que no solo lo sirve gratuitamente sino que con el mayor esmero propende a darles ocupacion en hilados, con lo que, dejando de estar ociosas, ayudan en alguna manera a su manutencion. Esta casa, por su destino i por el fruto que se logra con ella, merece que V.S. propenda con su autoridad a su conservacion i buen arreglo.

CASA DE ESPÓSITOS.

Los niños espósitos, cuya conservacion i buena crianza interesan tanto al Estado, tienen una casa bastante capaz que la labró i cedió al rei el marqués de Montepío, con condicion que se atendiese a su familia, i lo aprobó S. M. por cédula de 29 de enero de 1761, i al actual marqués, hijo del donante, le concedió grado i sueldo de teniente coronel; pero solo tiene de renta 1000 pesos i una panadería, productos cortísimos para el mucho número de niños que la inhumanidad de sus padres abandona. Con este conocimiento i no hallando otros arbitrios para aumentarles su tan diminuta renta, apliqué (como dije, hablando del hospital de San Juan de Dios) la cuarta parte del producto líquido de las suertes semanales, con lo que se han i lo mejorando los edificios. Se abrió un pozo porque no tenía agua limpia i se ha formado un lavadero a cubierto con doce pilones de piedra, por lo interesante que es la limpieza en estas casas, i he dispuesto se construyan en una parte de su recinto dos casitas, cuyos alquileres aumenten su corta renta.

Su direccion la encontré a cargo de don José Bravo comerciante de esta ciudad, sujeto de acreditada probidad i que maneja así las rentas, como la crianza de los espósitos, con el mayor esmero, por puro efecto de caridad. Antes fué administrador de esta casa un eclesiástico con título de capellan, a quien se le habia señalado 300 pesos anuales, los que junto con otros gastos extraordinarios, absorbían casi el total de la asignacion de la casa, resultando cortísimo residuo, i por consecuencia precisa, que fuesen poquísimos los párvulos que se admitiesen. Hoy hai un religioso que dice las misas en los dias festivos, el cual ha pretendido varias veces que le diese yo nombramiento de capellan, a lo que no he condecido, porque éste es un principio para quererse hacer perpetuo sin la debida dependencia del administrador, i aspirar sucesivamente a la asignacion de los 300 pesos; i lo que en mi concepto conviene es que no haya tal capellan nombrado sino que sea del cargo del administrador buscar quien diga las misas en los dias festivos i quien cuide de confesar i administrar el sacramento de la eucaristia a los dependientes de esta casa, lo

que no se verifica cuando estos capellanes se creen perpetuados en el beneficio, i que por esta circunstancia no deben tener sujecion alguna al administrador de la casa.

HOSPICIO.

Tratóse por el espresado señor marqués de Osorno establecer esta útil casa, para la que no habia fondo alguno, i por esta causa se habia pensado reunir en una (como tengo referido) los espósitos, las recojidas, i los pobres. para que con la poca renta que tienen aquellas dos, se pudiese dar principio, i se pensaba solicitar de S. M. consignase el colejio de San Pablo que fué de los jesuitas i hoi sirve de cuartel para la asamblea i vagos destinados a obras públicas con el nombre de presidio.

Esta empresa no ha tenido jiro en el tiempo de mi mando, asi porque otras atenciones no me han permitido ajitar este espediente, como por las muchas dificultades que se presentan para su verificativo; pero es verosímil que el rei conceda la espresada casa que no tiene destino ni quien la compre.

En mi concepto, el reunir las tres casas en una, principalmente cuando están existentes las dos, i con un regular manejo, seria perjudicial, porque siendo su administracion i el gobierno económico de cada una muy diversos, se recargaría mucho al administrador, que talvez en ninguna de sus partes podría desempeñar la comision. El edificio tampoco es de tanta estension que sufra las tres divisiones independientes que exige la diversidad de clase que debería comprender cada uno; i aún cuando no hubiese este embarazo, considero insuperable el de los costos para labrar los tres edificios que eran indispensables, i mucho mas cuando ni aún hai fondo para mantener uno pobre; sin embargo, el recojer a los mendigos i facilitar trabajo honesto a los ociosos, lo considero un objeto muy digno de la atencion de V.S., quien con la madurez que le es propia, i con su claro talento podrá con el tiempo verificar o dar principio a tan loable empresa.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

La excesiva mendicidad que observé particularmente en esta capital me hizo nacer el presentimiento de establecer una socie-

dad a imitación de las que con tanta utilidad del público se han erijido en España, pudiese proporcionar ocupacion honesta i útil a los que por falta de fomento viven en indijencia; i para minorarla interinamente en parte, se repartieron varios fondos a mujeres pobres para que hilasen lino, i como las erogaciones que podian hacer algunos vecinos caritativos no podian dar abasto a los costos necesarios de la empresa, propuse una suscripcion para dicho fomento poniendo acciones de a 25 pesos cada una, encargándose de recojer sus firmas el coronel de milicias don Domingo Diaz Muñoz i se nombró por tesorero a don Ignacio Landu, que en la actualidad dirige la distribucion de los linos, compra de los hilados i tejidos de los lienzos. Con este motivo se sembró algun lino que antes no se cosechaba.

Esto está informe, no se ha hecho aún reglamento alguno para su manejo, ni se han nombrado socios de número, ni directores, quedando reservado a V.S. el perfeccionar este embrion de patriotismo, para cuya obra hallará V.S. mui propenso al rejidor de esta ciudad i actualmente síndico del consulado don Manuel Salas, que con el mayor conato propende a este beneficio público. Como uno de los institutos de la junta de gobierno del consulado es el fomento del comercio i cuanto parezca conducente al mayor aumento i estension de los ramos de cultivo i tráfico, considerando utilísimo para la perfeccion de las artes el conocimiento del dibujo, se propuso por su síndico el referido Salas el establecimiento de una escuela de esta noble arte; i habiéndose proporcionado un profesor hábil que transitaba por esta ciudad, se pudo conseguir que abriese escuela gratuita por un corto estipendio que se le da, esperanzado de tenerle mayor cuando las rentas del consulado tomen incremento. Esta sigue, i será digno objeto de la proteccion de V.S.

POLICÍA DE LA CIUDAD.

Este ramo, tan interesante como difícil de verificar perfectamente i que es de tanta estension, empleó mucha parte del celo del Excmo. señor marqués de Osorio, quien intentó hermosear i dar comodidad a las calles de esta ciudad, formando caños adcs inmediatos a las casas; i no teniendo la ciudad suficientes fondos

para ello, usó de medios urbanos, enviando recaños atentos a los vecinos de comodidad para que cada uno enlosase el frente de su casa, proponiéndose al principio verificarlo en todas las calles que salen de la plaza hasta dos cuadras de ella. Algo consiguió i hubiera logrado mas, si el espíritu de discordia que entonces reinaba con bastante perjuicio de este público, no hubiera entorpecido tan loable pensamiento. Mui poco he adelantado yo en esta materia por falta de facultades en unos vecinos i por resistencia de otros.

En estos últimos tiempos se presentaron don Julian Díaz i don Francisco Sanchez, haciendo la propuesta de tomar por su cuenta las rentas de la ciudad, con obligacion de pagar todos los salarios i demás gastos anuales, i alimentar a los presos de la cárcel, ofreciendo de ventaja hacer de su cuenta 450 varas de enlosado i 60 puentes en las acequias que atraviesan las calles, cubriéndolas de buenas losas en cada uno de los diez años de su asiento, de los cuales se han ido ya haciendo varios. Con este proyecto se logrará hermohear i mejorar mucho el piso de las calles, cuyo beneficio se experimenta ya en las enlosadas.

Como deben cumplir la parte anual de su contrata en el paraje que se le señale, he resuelto que se ejecute en los frentes de las casas i monasterios pobres, dejando los de aquellas cuyos dueños tienen comodidades, para que lo hagan éstos de su cuenta.

Los empedrados de las calles se han costado hasta ahora de los fondos de la ciudad, cuidando de esta obra un comisionado que denominan sobrecargo, i tiene a su disposicion varios reos de delitos leves que existen como presidiarios alojados en el cuartel de San Pablo, i son los operarios que se emplean en esto.

Calculando el costo de salarios del sobrecargo, sobrestantes, alquileres de casa, alimento de los presos i lentitud con que trabajan, se convence que no corresponde el gasto a la utilidad; i habiéndose presentado don José Antonio Lazo de la Vega con el proyecto de empedrar cada año seis cuadras, construir rampas de los puentes de losa de las calles, con estension de 10 varas para cada lado, limpiar las acequias dos veces al año, i las ordinarias basuras una vez al mes, hacer las composturas de la fuente de la plaza, franqueándole para esto cuando se necesite ocho presos,

todo por la cantidad de 2125 pesos anuales, estendiendo su contrata por término de seis años; i ascendiendo el importe del presidio de San Pablo a 2854 pesos regulados por un quinquenio resulta que se ahorran 729 pesos que se adelantan a beneficio público con las ventajas de la limpieza i demás de que no cuida el presidio.

TAJAMAR.

El curso semicírculo que hace el rio Mipocho por la configuración del cerro de San Cristóbal que faldea, tiene siempre espuesta a esta ciudad a inundaciones, de las cuales últimamente en el año de 1783 sufrió una que la puso en grande consternacion, porque rompiendo el agua por la parte superior, donde terminan las últimas casas de lo que llaman Alameda, se introdujo por la calle principal de la Cañada, i superando algunos pretilos antiguos que lo contenian hasta el puente, causó bastantes estragos por una i otra parte. El celo activo del señor marqués de Osorno procuró poner reparo a semejante daño para lo sucesivo i mandé construir un murallon de cal i ladrillo que bordease el cauce del rio por la parte de la ciudad; i como el ramo de balanza no era suficiente para tanto costo, impuso el gravámen de ocho reales por cada tercio de yerba del Paraguay que entrase por la cordillera i por cada fardo de azúcar que venia por Valparaiso. Repugnólo el comercio i logró del rei, a quien recurrió, que mandase cesar esta gabela; pero en el intermedio de la resolucion se acopiaron mas de 50,000 pesos, con lo cual dió principio a la obra desde donde hoy existe una pirámide, dirijiéndola agua abajo; i aunque por falta de aquel considerable ingreso, no hai en el dia otro caudal que el impuesto que llaman de tajamares, i consiste en un cuartillo en fanega de trigo, con el que se ha continuado en mi tiempo como tres cuadras o algo mas, hasta cubrir algunas bocas calles principales de las que terminan en la Alameda. Como mas arriba de la pirámide da golpe directo el rio, i en la avenida referida perjudicó a aquellas haciendas inmediatas, i si en lo sucesivo acaeciese otra podria inundarse por allí la ciudad sin que lo impidiese el reparo construido, dispuse se hiciese otro pedazo de tajarar, de distancia como de tres cuadras, por considerar mayor allí la ur-

jencia que en la parte inferior en que existen aún residuos de los antiguos, cuyos cimientos están empezados.

Prescindiendo de si estos reparos pudieran haberse hecho mejor con murallas menos gruesas, que reforzadas con un buen terraplen resistiesen el peso i empaje del agua, i de si convendría mas profundizar el cauce del rio por su centro, arrimando a la parte de la ciudad la piedra, cascajo i arena que se estrajese, como la obra estaba ya tan adelantada me fué preciso sin otro exámen seguir lo comenzado, cediendo al mayor talento de mi antecesor, i porque es evidente que el variar cada gobernador de ideas en las cosas principiadas por el que le precedió en el mando, es una de las causas de que no prospere un Estado.

ESTORSIONES A LOS MILICIANOS.

Sin embargo de haber sido este reino desde su conquista teatro de guerra por dos siglos, i que su conservacion se ha debido a brazo militar, se halla este ramo muy abatido, i sin aquella estimacion que logra en todo pais culto, i en particular la segunda clase que lo compone, conocida por el nombre de milicias provinciales, que jime oprimida de varias estorsiones.

Los subdelegados, a quienes se acostumbra dar título de tenientes del capitán jeneral, únicamente con el fin de que puedan administrar justicia en los que por serlo gozan fuero militar, se han arrogado el mando de las armas, i ejercen en ellos un cruel despotismo. Primeramente les obligaban a mantener guardia perpetua en la cárcel de la villa, alternando este servicio por término de 8 dias, sin darles prest, ni alimento alguno, con abandono de sus pobres familias, por lo que se veian precisados a malvender sus frutos el que los tenia, o sus infelices muebles i animales. No pudiendo tolerar esta inhumanidad, diriji circulares a los subdelegados mandándoles cesar esta tiránica práctica. Algunos representaron que sin este auxilio no tendrian seguridad los reos en la prision, por ser las cárceles fáciles de escalar o de forzar sus puertas, por ser deninguna resistencia, i suponiendo que esta pensión les correspondia muy de tarde en tarde. Me he mantenido firme en no condecender, fundado lo primero en que el rei prohibe en la ordenanza de Cuba que pueda emplearse a miliciano alguno en el

pueblo de su residencia arriba de dos horas sin pagarle, i que mucho menos podrá obligársele a esta pensión distante de su domicilio i por muchos días, i que por un caso contingente de un reo de gravedad que pueda custodiarse en la cárcel, no ha de molestarse todo el año a muchos honrados vasallos, que en buena justicia menos perjuicio resulta de la impunidad de un delincuente que pueda hacer fuga, que de la destruccion cierta de seis u ocho hombres de bien. En el caso supuesto de la fuga de un reo, se sigue otro mayor daño en la ruina i abandono de los seis u ocho milicianos que lo custodiaban, pues temerosos de que se les haga cargo de fujitivos, dejan desamparadas sus casas, i andan prófugos i la necesidad les obliga a robar, i al último paran en un presidio. La verdadera causa de estas guardias es querer ostentar los subdelegados en autoridad, i talvez abusar de la fuerza en casos no necesarios.

Tambien suelen emplear a estos pobres en llevar órdenes por todo su partido i conducir reos a la capital, sin abono de prest ni alimento en el tiempo en que los tienen ocupados.

Con pretexto de revistas anuales han convocado los rejimientos por cuatro o seis días a la capital, a los que añadidos los que emplean de ida i vuelta a sus casas, se destruyen estos miserable malvendiendo el poncho o las espuelas i talvez el caballo para subsistir en estos días, i todo el fin oculto es que consuman los comestibles i licores que talvez estén por cuenta del subdelegado, de los cuales alguno abusivamente solia imponerles multas de cuatro pesos al que no concurría. He procurado cortar este desorden i prohibir a los subdelegados se introduzcan en los asuntos económicos de los cuerpos i se limiten solo a la administracion de justicia, que es el fin para que se les delega la autoridad del capitán jeneral, dejando a los jefes naturales de ellos la revista anual para los tiempos de menos molestia para los soldados, congregándolos por escuadrones en parajes en que tengan poco que caminar para verificarlo.

PRORATAS.

Con motivo de haber transitado desde esta ciudad a la frontera en el año de 79, acompañando al señor don Francisco Morales,

presidente interino de este reino, observé la tiránica práctica que llaman prorata, i consiste en tomar cuantos caballos se necesitan para tropas que transitan, soldados que conducen pliegos, reos que se llevan a Valparaíso i familia de los presidentes cuando viajan, etc., sin pagar algun alquiler a sus dueños, cuya carga recae, como es regular, en los mas infelices, con notable perjuicio suyo, así porque se les pierden algunos, como porque es su único caudal. Luego que llegué a este mando, tuve muy presente este perjuicio de los pobres para procurar remediarlo en el modo posible. Di principio mandando que, cuando se enviasen reos a Valparaíso con el fin de embarcarlos para Valdivia, se pagasen por la ciudad los bagajes empleados en su conduccion, i asimismo a los milicianos destinados a su custodia, porque tambien iban sin dárseles prest, ni alimento. Practiqué varias diligencias por si podia entablar el proyecto que habia principiado el Exceletísimo señor don Agustín de Jáuregui, gobernador de este reino, que consistia en haber justado porcion de caballos que repartió en varias estancias con el fin de que se empleasen en estos destinos sin perjuicio de los vecinos. Busqué papeles, escribí mucho para indagar el paradero de los caballos que entonces se habian acopiado, i despues de mucho tiempo la resulta fué que se habian perdido i que no habia quien quisiese hacerse cargo de tener otros en depósito en distancias proporcionadas para este uso, i tambien que algunos parajes en que convendria tenerlos, no habia proporcion de pasto para su alimento.

En el intermedio de estas diligencias presentó don Antonio Hermida el proyecto de mantener a su costa cien caballos para evitar a esta ciudad las proratas de conduccion de presidiarios i espresos hasta Valparaíso, Aconcagua i Rancagua, con condicion de que se le arrendase por diez años la Dehesa de la ciudad i el asiento de la nieve, debiendo tener en la capital doce caballos dispuestos para los espresos repentinos. Hizose efectivamente el remate, i a poco tiempo empezaron las disputas sobre si se comprendia en él la habilitacion de caballos para las tropas que salen de esta ciudad para las espresadas distancias, sin embargo de que en su propuesta se ofrece a librar a esta capital del gravámen de las proratas, voz jencérica comprensiva de lo que en España

llamamos bagajes, cuya cuestion se ha suspendido con haber mandado yo que, si se creia fuera de esta obligacion, lo representase por escrito, i talvez temeroso de que si sustanciado el expediente se resolviese contra su pretension, no le quedaria lugar de intentar la excepcion, en un lo yo no haya ausentado habrá dejado de rajarlo. Conviene, pues, que esté VS. advertido por si luego que tome este mando, rehusa contribuir con caballos para las tropas que transitan por esta ciudad, porque es de suma importancia libertar a este vecindario de tal vejacion.

No parece tuvieron presente mis antecesores que los bagajes que se emplean en la tropa i conduccion de sus equipajes deben satisfacerse al paisano que los presta, i que no pudiendo la infanteria caminar a pié las grandes distancias de los tránsitos regulares de estos países, es preciso que lo verifiquen a caballo, i que no teniendo el soldado con qué sufrir este gasto, ha de costearlo el erario, i así lo tiene dispuesto S. M. en su real orden de 28 de setiembre de 1772; en cuya virtud he mandado que a los destacamentos i soldados sueltos que se envian de unas partes a otras excedentes de las distancias a que se obliga Hermida, se les entregue el importe de las cabalgaduras que necesiten a razon de un cuarto por legua i por lo propio se ejecute en la Concepcion i demás parajes del reino; i si VS. lo juzga justo como yo lo he pensado, podrá continuar esta práctica equitativa i piadosa, i que tambien se acostumbra en el Perú.

He espuesto los asuntos que me han parecido mas esenciales e interesantes al bien de este reino, con el único fin de que, impuesto en ellos desde su ingreso al mando, pueda VS. desde luego destinar su celo a la correccion de abusos i beneficio del público; no lisonjeándome de haber manifesta lo todo lo que necesita remedio, sino lo mas urgente, i esperanzado que el sabio i prudente gobierno de VS. hará florecer un país que, auxiliado de la superioridad, prestará proporcionales para el logro.

Santiago de Chile, 31 de julio de 1798.

EL MARQUÉS DE AVILÉS.